

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75922 ALICANTE

Edicto

Dña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000469/2017 -D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de Concurso Voluntario a Grupo Hotelero Vaello, S.L., con domicilio en Calle San Francisco, n.º 14. El Campello, C.I.F. número B 53604591, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: D. Pedro Manuel Sánchez Navarro, en su cualidad de, y con domicilio en Calle Lepanto, n.º 49. Cox. Alicante, teléfono/fax n.º 966.75.13.43, correo electrónico: grupohotelorubiovaello@gesticox.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 14 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A170092884-1